ESCRITO OFICIAL DE OBSERVACIONES, SUBSANACIÓN Y ACLARACIÓN DE FACULTADES

Medellín, 15 de julio de 2026

Señores:
COMITÉ EVALUADOR
MUNICIPIO DE APARTADÓ
ANTIOQUIA

Proceso: Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. C.M.C. 024 de 2026
Objeto: *"Contratar la realización de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, así como los exámenes para trabajo en alturas"*.
Proponente: COLOMBIA SALUDABLE (NIT 811037901-3)
Asunto: Radicación de Subsanaciones y Observaciones al Acta de Evaluación Preliminar.

Cordial saludo,

NORELEY DEL SOCORRO TOBÓN CAÑAS, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 42.969.098, actuando en mi calidad de **Representante Legal Suplente (Vicepresidente)** de la entidad **COLOMBIA SALUDABLE**, según facultades inscritas en el registro mercantil, me dirijo de manera respetuosa ante el Comité Evaluador con el fin de descorrer el término de subsanación y presentar observaciones formales frente al Acta de Evaluación Preliminar publicada el pasado 10 de julio de 2026, con fundamento en los siguientes argumentos:

1. ACLARACIÓN JURÍDICA: PLENA CAPACIDAD Y FACULTADES DE LA REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
El Comité Evaluador determinó de forma preliminar que nuestra propuesta *"No Cumple"* en el componente de Capacidad Jurídica, manifestando que: *"Según la página 04 del certificado de existencia y representación legal el oferente, NO tiene facultades para contratar el representante legal suplente"*. Al respecto, solicito corregir dicha calificación por existir un error manifiesto de hecho en la valoración documental, bajo el amparo de las siguientes consideraciones:

- **Facultad Expresa en el Registro Mercantil:** El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia consagra de manera indubitable en su **Página 4, Numeral 20 (Objeto Social / Facultades)** lo siguiente:

"Se autoriza al Presidente Administrador, quien a su vez es el Representante Legal, para firmar contratos cuyo valor estén entre $100.000 y $50.000.000.000 de pesos. ***La Vicepresidente, quien es la Representante Legal suplente en las ausencias temporales o definitivas del Representante Legal, también está cubierta por esta autorización****. Esta autorización se otorga para poder cumplir con los probables contratos que se puedan firmar en el futuro."*.

- **Suficiencia Económica de la Cuantía:** Como Representante Legal Suplente, me encuentro estatutariamente autorizada para suscribir contratos de hasta cincuenta mil millones de pesos ($50.000.000.000). Dado que el valor de nuestra propuesta económica asciende a **VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($28.751.200)**, el negocio jurídico se enmarca plenamente dentro de mis facultades vigentes.
- **Activación Fáctica del Régimen de Suplencia por Ausencia en el Exterior**: De conformidad con la legislación comercial, el suplente asume las facultades del principal ante sus ausencias temporales. Para el caso concreto, informo al Comité que el Representante Legal Principal, el señor Gustavo Alberto Correa Flórez, se encuentra actualmente fuera del país en una ausencia temporal, configuración fáctica que activó de pleno derecho mi competencia para obligar válidamente a la corporación. Se aclara a la

entidad que el flujo migratorio del directivo se realizó mediante los canales biométricos automatizados de Migración Colombia (BioMig), sistema que no expide sellos físicos en el pasaporte. Por lo tanto, bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este escrito, la suscrita CERTIFICA formalmente la ausencia temporal del representante principal en el exterior, manifestación que constituye prueba idónea, suficiente y conducente bajo el principio constitucional de la buena fe (Artículo 83 de la Constitución Política).

2. INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES REQUERIDOS

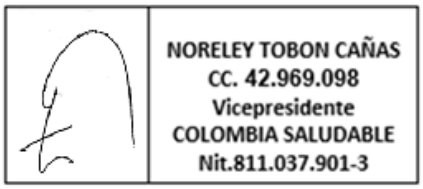
En estricto cumplimiento de los requerimientos adicionales detallados en la página 6 del informe de evaluación, adjunto de forma exacta y completa los siguientes soportes:

- **Anexo 03 - Certificado REDAM:** Documento que acredita el cumplimiento del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- **Anexo 04 - Hoja de Vida de la Función Pública:** Formato único de hoja de vida de la Función Pública para Persona Jurídica plenamente diligenciado.
- **Anexo 05 - Declaración de Impuestos (Impuesto sobre la Renta):** Copia oficial de la declaración tributaria presentada ante la DIAN.

PETICIÓN

Con fundamento en las consideraciones expuestas, y habiendo subsanado y aclarado el 100% de los aspectos señalados por la entidad, solicito respetuosamente al Comité Evaluador modificar el sentido del informe, asignar los **100 puntos correspondientes en el factor económico por ostentar el precio más bajo del proceso** y declarar a **COLOMBIA SALUDABLE** en estado **HABILITADO**.

Atentamente,



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

LIDENTIFICACION

RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN Colombia Saludable		
SIGLA Colombia Saludable		NIT No. 811037901
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PUBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:
ORDEN NAL. DPTL. DIST. MPL. OTRO CUAL? _____	TIPO (VER AL RESPALDO)	CLASE 12
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS Colom7s10	DEPARTAMENTO Antioquia	
MUNICIPIO Medellín	DIRECCIÓN Cl 62 50A 31	
TELEFONOS 3330334701	FAX	APARTADO AÉREO

II.SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Servicios de salud	2 Salud ocupacional
3	4
5	6

III.EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUALO ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Nueva EPS	x	x	6013077022	Indefinido	11.160'000.000
Savia Salud	x	x	6044601614	30/08/2026	16.100'000.000
Salud Total		x	6043199919	Indefinido	180.000.000

IV.REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Correa	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Flórez	NOMBRES Gustavo Alberto	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE	NÚMERO 70'107.580	ACTÚA EN CARÁCTER DE : ☒ Representante Legal Apoderado	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $ 20.000'000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : __ _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE1995).

FIRMA 	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 17/03/2026

V.OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 40. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE Noreley Tobón Cañas	CIUDAD Y FECHA: Medellín 17/03/2026



CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2025

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117625146483

(415)7707212489984(8020) 000111762514648 3

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
811037901	3				

11. Razón social: COLOMBIA SALUDABLE

12. Cód. Direcc. Seccional: 11

24. Actividad económica principal: 8692

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 853,599,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 171,856,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 42,356,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	1,031,296,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	8,411,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	12,264,884,000
Inventarios	39	232,350,000
Activos intangibles	40	0
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	386,005,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	13,922,946,000
Pasivos	45	10,056,540,000
Total patrimonio líquido	**46**	3,866,406,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	20,783,472,000
Ingresos financieros	48	17,881,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	5,350,000
Total ingresos brutos	**58**	20,806,703,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	5,648,526,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	15,158,177,000

Costos y deducciones

Costos	62	11,039,371,000
Gastos de administración	63	3,561,831,000
Gastos de distribución y ventas	64	0
Gastos financieros	65	191,323,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	14,792,525,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	365,652,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	365,652,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	365,652,000
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	0
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240° E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	0

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	0
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	0
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	0
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	0
Otras retenciones	106	0
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	0

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	0
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	0
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2026-05-11 / 10:07:56 AM

Fecha Acuse de Recibo · Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900445163202

2026340059340 1

RECIBIDO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42969098 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 12:14 PM

Código Verificación: **BLDU3N68FH**

Válida hasta: **13/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CÁMARA DE COMERCIO DE URABA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Fecha expedición: 08/07/2026 - 10:38:32
Recibo No. S000582530, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fEwVDV71wz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/44 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre : COLOMBIA SALUDABLE
Matrícula No: 109871
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Activos vinculados : $16.000.000,00

UBICACIÓN

Dirección Comercial : CR 102 99 30 B LC 102
Barrio : ORTIZ
Municipio : Apartado, Antioquia
Correo electrónico : colombia.saludable23@colombiasaludable.org
Teléfono comercial 1 : 3014575005
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8699
Actividad secundaria Código CIIU: G4774
Otras actividades Código CIIU: G4665

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Servicios de salud domiciliarios.

PROPIETARIOS

Que la propiedad sobre el establecimiento de comercio la tiene(n) la(s) siguiente(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) :

*** **Nombre** : COLOMBIA SALUDABLE
Nit : 811037901-3
Domicilio comercial : Medellín, Antioquia
Matrícula/inscripción No. : 21-695421

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

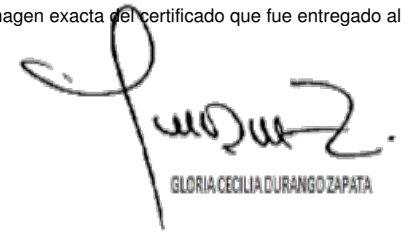
Este certificado refleja la situación jurídica registral del establecimiento, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE URABA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 01/07/2026 - 11:25:53 AM

Recibo No.: 0030518273 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gfpHbvkofjbiFHli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COLOMBIA SALUDABLE

Sigla: No reportó

Nit: 811037901-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-006954-21
Fecha inscripción: 27 de Febrero de 2003
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 62 50 A 31
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:
colombia.saludable23@colombiasaludable.org
Teléfono comercial 1: 4442368
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 62 50 a 31
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
colombia.saludable23@colombiasaludable.org
Teléfono para notificación 1: 3330334701
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COLOMBIA SALUDABLE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0030518273 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gfpHbvkofjbiFHli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001/2002, de septiembre 16 de 2002, de la Asamblea de Socios registrada en esta Entidad en febrero 27 de 2003, en el libro 1, bajo el número 419, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada: COLOMBIA SALUDABLE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

superintendencia de salud

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de septiembre de 2042.

OBJETO SOCIAL

Como entidad sin ánimo de lucro tendrá por objeto promover la unidad familiar, diseñar y coordinar programas de crecimiento y desarrollo infantil, estimular la salud físico-mental de las personas, fomentar el desarrollo humano, diseñar y ejecutar programas a apoyar personas afectadas por el conflicto interno de Colombia, crear sedes para prestar servicios de salud integral, de educación, realizar proyectos de protección ambiental y culturales.

En desarrollo de su objeto la sociedad podrá:

1. Planear, promover y organizar programas, eventos, certámenes, cursos y torneos académicos, científicos, deportivos, cívicos, culturales, educativos, sociales y recreativos, que contribuyan a la difusión e intercambio de conocimientos relacionados con la promoción, la prevención, tratamiento y rehabilitación, sociales, físicos y mentales.

2. Fomentar y fortalecer relaciones de cooperación e intercambio, a nivel nacional e internacional, con entidades y organizaciones que trabajan áreas afines, ya sean de carácter oficial o privado.

3. Estimular la investigación y en consecuencia, la producción de conocimiento relacionado, a través del estudio y la reflexión permanente de las prácticas educativas que conciernen al equipo interdisciplinario que apoyen el trabajo en mención.

4. Planear y desarrollar proyectos de asesoría, consultoría, capacitación, divulgación y gestión, tendientes a promover la cualificación de profesionales en ejercicio y formación inicial en el área de la medicina, la educación, la sicología y la terapia física, el derecho, la nutrición, el trabajo social.

5. Crear núcleos o subsedes en lugares estratégicos del Departamento y del País, que faciliten el acceso de la población que no puede llegar a la sede Central.

6. Participar en redes de estudio e investigación sobre la atención a los diferentes grupos-poblacionales.

7. Diseñar un modelo evaluativo que permita la identificación del estado inicial; diagnóstico de las personas.

8. Diseñar un plan de intervención que promueva el desarrollo integral de las personas.

9. Fomentar el diseño, edición, producción y distribución de material audiovisual ó electrónico.

10. Crear albergues que permitan atender a las personas en dificultades sociales.

11. Promulgar la defensa de la propiedad privada de acuerdo con las leyes vigentes.

12. Promover la creación de sociedades que promuevan la atención integral de los individuos y sus familias.

13. Participar hasta con un cincuenta por ciento (50%) del capital de la Corporación, en sociedades o entidades sin ánimo de lucro, que persigan intereses comunes, similares o complementaria.

14. Adquirir y poseer toda clase de bienes, enajenarlos, hipotecarlos, darlos en prenda, realizar inversiones bursátiles, tomar dinero en

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mutuo, celebrar contratos, adquirir obligaciones cambiarias y efectuar los demás actos civiles y comerciales necesarios para el desarrollo de su objeto.

15. Darles seguridad social a los beneficiarios de la corporación.

16. La Corporación podrá ejercer acciones encaminadas al cuidado del, medio, aprovechamiento, Reciclaje y comercialización de residuos sólidos.

17. Prestar servicios de salud en los diferentes regímenes, además servicios de salud ocupacional.

18. Prestar servicios como operador logístico.

19. La realización de actividades como (C.R.C.) Centro de Reconocimiento de Conductores, para efectos de expedir certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para conducir y acreditar su respectivo establecimiento comercial.

20. Se autoriza al Presidente Administrador, quien a su vez es el Representante Legal, para firmar contratos cuyo valor estén entre $100.000 (cien mil) y $50.000.000.000 (cincuenta mil millones) de pesos. La Vicepresidente, quien es la Representante Legal suplente en las ausencias temporales o definitivas del Representante Legal, también está cubierta por esta autorización. Esta autorización se otorga para poder cumplir con los probables contratos que se puedan firmar en el futuro.

21. Siendo la junta directiva un órgano importante en la gestión de una empresa, teniendo la responsabilidad de tomar decisiones importantes sobre la estrategia, la dirección, las finanzas y el riesgo de la corporación, también debe tomar medidas correctivas si es necesario. Propone que la junta directiva se reúna cuatro veces al año, una vez cada trimestre, permitiendo se mantenga al día sobre el progreso de la empresa y se tomen decisiones oportunas.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La Corporación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así cómo cualquier actividad de similares, conexas o

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarias o que le permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Que entre las funciones de la Junta Directiva, está la de:

- Autorizar los gastos mayores a cuarenta (40) salarios mínimos mensuales y reglamentar los desembolsos menores de dicha cantidad.

PATRIMONIO

$0,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

PRESIDENTE ADMINISTRADOR: La persona elegida por la Junta Directiva entre sus miembros como presidente administrador de la misma, presidirá y a la vez la representará judicial y extrajudicialmente y en virtud de esta representación podrá celebrar toda clase de actos y contratos que requiera la Institución, con las limitaciones y formalidades previstas en los estatutos.

El vicepresidente será aquel miembro elegido como tal por la Junta Directiva y reemplazará al presidente administrador en sus faltas temporales o absolutas, así mismo, desempeñará las funciones y las obligaciones que a éste le competen.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL RERESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente administrador, como autoridad administrativa y representante legal:

1.Presidir y citar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Socios.

2.Fijar la fecha, hora y lugar de cada reunión ordinaria y extraordinaria de la Junta Directiva.

3.Ejecutar las disposiciones de la Asamblea General y de la Junta

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva.

4.Atender y resolver los reclamos de los Socios siempre y cuando no se violen las disposiciones emanadas de la Junta Directiva o contempladas en los estatutos.

5.Presentar un informe detallado a la Asamblea General de Socios acerca de la marcha de La Corporación.

6.Firmar las actas, resoluciones, certificados y correspondencia de la Junta Directiva.

7.Informar a la Junta Directiva de todas las comunicaciones que se reciban en La Corporación y que ella deba conocer, así como de todos los asuntos relacionados con la entidad.

8.Proponer a la Junta Directiva planes y programas que se ajusten a los fines y objetivos de La Corporación.

9.Controlar la caja menor de acuerdo con las políticas que para el caso fije la Junta Directiva.

10.Supervisar las labores de los empleados de La Corporación e informar a la Junta Directiva sobre cualquier irregularidad.

11.Firmar, ceder contratos o ceder créditos cuando sea necesario para la buena marcha de La Corporación.

12.Firmar las órdenes de compra de acuerdo a las reglamentaciones que se expiden por la Junta Directiva.

13.Elaborar el proyecto de presupuesto para cada año y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación, a más tardar el Primero (1o.) de Diciembre de cada año.

14.Presentar trimestralmente un informe a la Junta Directiva de todas las actividades realizadas por La Corporación.

15.Cumplir las demás funciones inherentes a su cargo, así como las demás que le asigne la Asamblea General de Socios y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0030518273 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gfpHbvkofjbiFHli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta número 109 del 22 de agosto de 2013, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 28 de agosto de 2013, en el libro 1, bajo el número 3656.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE ADMINISTRADOR	GUSTAVO ALBERTO CORREA FLOREZ	C.C. 70.107.580

Nombrada por Acta Nro.01 del 15 de septiembre de 2002, de la Asamblea de Asociados registrado en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2003, en el libro 1, bajo el Nro.419.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	NORELEY TOBON CAÑAS	C.C. 42.969.098

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No.38 del 31 de enero de 2025, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2025, con el No.493 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
GUSTAVO ALBERTO CORREA FLOREZ	C.C. 70.107.580
NORELEY DEL SOCORRO TOBON CAÑAS	C.C. 42.969.098
ALEXANDRA VASQUEZ TOBON	C.C. 43.678.283
GLORIA ISABEL SALCEDO CATAÑO	C.C. 26.274.651
JUAN PABLO VALENCIA CARDONA	C.C. 1.017.219.888

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
MARIA ZULIMA TOBON CAÑAS	C.C. 43.078.480
ASTRID ELENA VASQUEZ TOBON	C.C. 29.875.394
JULY VIVIANA GRAJALES VERA	C.C. 39.193.138
PAULA ANDREA RAMIREZ GUTIERREZ	C.C. 43.260.057

SIN DESIGNACIÓN

Recibo No.: 0030518273 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gfpHbvkofjbiFHli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No.21 del 16 de febrero de 2016, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2016 con el No.1001 se designó a:

CARGO	NOMBRE		IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	SONIA ELENA ALVAREZ BETANCURT	C.C.	32.512.851
REVISORA FISCAL SUPLENTE	MARTA HENAO URREGO	C.C.	21.851.521

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.10 del 05/02/2009 de Asamblea	331 06/02/2009 del L.I
Acta No.12 del 23/02/2009 de Asamblea	605 27/02/2009 del L.I
Acta No.16-2012 del 23/02/2012 Asamblea	1395 12/04/2012 del L.I
Acta No.21 del 16/02/2016 de Asamblea	1000 07/04/2016 del L.I
Acta No.23 del 22/02/2017 de Asamblea	57 12/01/2018 del L.I
Acta No.35 del 03/07/2023 de Asamblea	3062 01/08/2023 del L.I
Acta No.37 del 02/12/2024 de Asamblea	167 28/01/2025 del L.I
Acta No.40 del 01/09/2025 de Asamblea	3627 15/10/2025 del L.I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Recibo No.: 0030518273 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gfpHbvkofjbiFHli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8692
Actividad secundaria código CIIU: 4774
Otras actividades código CIIU: 4665

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COLOMBIA SALUDABLE
Matrícula No.:	21-693076-02
Fecha de Matrícula:	29 de Octubre de 2019
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 62 50 A 31
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0030518273 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gfpHbvkofjbiFHli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $15.134.945.591,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8692

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

Recibo No.: 0030518273 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gfpHbvkofjbiFHli

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros